

ARTE 3916: Perspectiva e ilusión óptica.

Salón: BA 134 (no aplica)

Prof. Néstor Millán

nestor.millan1@upr.edu

nestormillan187@gmail.com

Descripción del curso:

Investigación y práctica de los principios de perspectiva e ilusión óptica para la representación del espacio en su amplitud conceptual, así como a través de diversos enfoques artísticos contemporáneos. El curso ofrece al estudiante herramientas prácticas para resolver problemas en la construcción de la profundidad tridimensional sobre el plano pictórico bidimensional.

Prerrequisitos:

Recomendado - 6 créditos en 2 cursos de Fundamentos (o equivalentes):

(Arte 3911- 3912- 3913 Fundamentos de las Artes Visuales I, II, III)

Horario: miércoles, 2:00 – 6:20 pm

Número de horas / crédito: 3 créditos – 4 ½ horas de contacto semanales. (67.5 total)

Modalidad T - Reuniones virtuales sincrónicas asistidas por *Google Meet* y/o *Zoom*. Es imprescindible el uso de su correo electrónico institucional. La metodología del curso no será la acostumbrada ante el distanciamiento por el COVID-19. No se aceptan oyentes o personas no matriculadas oficialmente en el curso según establece la Certificación 001(1981-82) del Reglamento UPR. **Se enviará el enlace de reunión el viernes previo a la clase.**

De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuarán ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.

(Carta administrativa 16 /12/2021).

Oficina 221 —ext. 89411 Horas de oficina *a distancia y/o **en oficina BA-221.

*L: 1:00 – 2:00 pm / 5:00 – 7:00 pm

**M: 1:00 – 2:00 pm / 6:20 – 6:50 pm

*W: 1:00 – 2:00 pm / 6:20 – 6:50 pm

Objetivos de aprendizaje:

1. Reconocer un panorama histórico y tendencias contemporáneas de los procedimientos utilizados en las artes plásticas para el entendimiento de los sistemas de perspectiva, ilusión óptica y la representación del espacio.
2. Concebir el espacio en su carácter de entorno inmediato y real; Interior y exterior (paisaje urbano y/o rural), así como en su dimensión imaginativa (ficticio), tanto a través de la figuración objetiva como de la abstracción.
3. Estructurar estrategias en el uso del ambiente como marco referencial del arte; consciente de su responsabilidad ciudadana hacia la preservación de éste.
4. Utilizar métodos multi e interdisciplinarios como alternativas expresivas a través de sus propiedades físicas y estéticas. Por ejemplo: interrelación entre el dibujo y la arquitectura, la escultura y la danza, la fotografía y la literatura, la pintura y la música, entre otros.
5. Identificar direcciones en su obra que se puedan definir y estructurar como investigaciones plásticas apropiadas para éstos.
6. Organizar propuestas conceptuales, formales y técnicas utilizando procesos tradicionales y experimentales, así como a través de nuevas tecnologías.
7. Elaborar procesos de crítica madura y reflexiva en torno a su obra y la de otros.
8. Ampliar su educación intelectual a través del pensamiento visual.

Bosquejo de contenido (sujeto a cambios y orden variable):

1. Percepción visual.
2. Panorama del desarrollo histórico, técnicas y procedimientos recurrentes en el estudio de la representación del espacio como elemento fundamental del arte; en diferentes culturas y movimientos artísticos.
3. Ejercicios sobre la construcción, contemplación y reacción al significado de:
 - a- La perspectiva lineal; punto de fuga simple y múltiple.
 - b- Perspectiva cónica a mano alzada.
 - c- Perspectiva atmosférica e imaginativa.
 - d- Puntos de vista:
Bird's Eye (vista aérea), *Fish Eye* (vista horizontal), *Bug's Eye* (vista inferior).
 - e- Escorzo y estudio del trampantojo.
 - f- El sistema isométrico y la perspectiva oriental.
4. Teoría de los objetos y espacios imposibles:
Oscar Reutersvard, M C Escher y Roger Shepard.
Proyecciones ortográficas.
5. Ilusión óptica e integración de las funciones visuales y corrientes provenientes de la ciencia:
 - a- Del Puntillismo al Arte óptico:
Georges Seurat, Víctor Vasarely y Chuck Close.
 - b- Píxeles, la infinitud del arte fractal y las imágenes de espejo.
6. Nuevas tendencias:
Proyecto final temático / Incluye breve investigación escrita y labor creativa.

(Se presume trabajo independiente, por parte del estudiante, correspondiente al mismo número de horas contacto semanalmente)

Técnicas instruccionales:

Reuniones virtuales semanales, vía Google Meet.

Discusión de temas.

Críticas grupales.

Envío de módulos instruccionales y entrega de asignaciones a través de e-mail.

Práctica intensiva a través de asignaciones y proyectos dirigidos.

Recursos visuales e investigación en línea.

Atención y consultoría durante las etapas de elaboración de proyectos.

Materiales:

Pueden variar de acuerdo con las necesidades particulares del área de énfasis de cada estudiante; se discutirán opciones según cada proyecto.

Técnicas de evaluación:

1- Labor Creativa – Proyectos

80%

Rúbrica progresiva: resolución técnica, utilización de materiales, efectividad en el estudio y manejo de los elementos de composición y diseño, desarrollo conceptual y originalidad.

2- Taller-

10%

Ejecutoria profesional esperada de un / una estudiante universitario/a

- a. Compromiso serio con los estudios que preparan para la práctica de la disciplina elegida.
- b. Cumplimiento cabal con iniciativa y creatividad de las tareas requeridas dentro de los parámetros de tiempo asignados.
- c. Utilización imaginativa de las capacidades intelectuales y destrezas académicas.
- d. Actitud objetiva hacia la crítica evaluativa de su trabajo y el de otros.
- e. Participación activa en las sesiones de clase, ya sean de conferencia, investigación, ejecutoria o de crítica.

3- Asistencia

10%

†La política del Departamento de Bellas Artes con respecto a la asistencia a las clases de taller de la Sección de Artes Plásticas es la siguiente:

Ya que una ausencia significa la pérdida de una semana

de trabajo completa, la política con relación a las mismas es la siguiente:

- a- Con 3(tres) ausencias injustificadas a las sesiones requeridas el estudiante fracasa el curso y debe darse de baja u obtener una calificación final de F. Tres (3) ausencias equivalen al 20% de la totalidad del curso.
- b- Las tardanzas injustificadas de más de 15 minutos luego del comienzo de la sesión, se acumulan como fracciones de ausencias.
- c- La asistencia a las sesiones sin los materiales o la preparación requerida para la misma cuenta como una ausencia.
- d- Se aceptan únicamente excusas médicas por escrito. No obstante, es prerrogativa del (la) profesor(a) del curso aceptarlas o no, luego de evaluar la validez de las mismas.
- e- Es obligatorio reponer todo trabajo incompleto, ya sea por ausencias justificadas o injustificadas. De no hacerse, a dicho trabajo se le otorga una calificación de 0 o F.
- f- En el caso de ausencias justificadas, de no reponerse el trabajo perdido, la ausencia cuenta como una injustificada aplicable al máximo de 3 mencionadas en el inciso a.

Total- 100%

Sistema de calificación:

Sistema de calificación cuantificable: A (4)- B (3), C (2), D (1), F (0), W, F*, I – (con nota parcial).

Bibliografía:

Se incluirá en los módulos instruccionales.

Acomodo razonable:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

Título IX: Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual.

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

Integridad Académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y a distancia deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

Seguridad y manejo de riesgos:

El Departamento de Bellas Artes, adscrito a la Facultad de Humanidades del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, observa las más altas medidas de seguridad en el manejo de sustancias químicas, gases y equipos cuya operación indebida puedan causar instancias que pongan en peligro la salud y seguridad de sus estudiantes, personal docente y no docente. Estas medidas están contenidas en los planes de seguridad del Recinto de Río Piedras que se encuentran en el enlace

<https://www.uprrp.edu/wp-content/uploads/2017/04/Planes-de-seguridad-RRP.pdf>

así como en el **Manual de Seguridad y Talleres de Bellas Arquitectura (MaSAT) Artes** y que es una herramienta complementaria al Pro Ambiente para grama de Comunicación de Riesgos [OSHA 29 CFR Partes 1910 §1200; §242 §243 y 1926; §302- §304] de la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO, 2012). Es responsabilidad de los estudiantes, docentes y no docentes el conocer e implementar tales medidas en el cumplimiento de tareas académicas y extracurriculares, a fin de salvaguardar la salud y seguridad de la comunidad universitaria.